



Buny

D.A. EXENTO N° 9.715.-
SAN BERNARDO, 11 de agosto de 2009.-
VISTOS:

González;

La solicitud presentada por la **Sra. Fanny Joanna Mena**

El Memorándum Interno N° 964, de fecha 10 de agosto de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO :

1°.- Autorízase a la **Sra. Fanny Joanna Mena González, C.I. N° 12.357.319-6**, el cambio de domicilio a la patente comercial definitiva, Rol N° 9001300, de Giro: "Almacén de comestibles con expendio de pan de fabricas autorizadas, abarrotés, bebidas, confites, helados envasados de fábricas autorizadas, huevos, frutas, verduras, bazar y paquetería", del domicilio comercial Puerto Williams N° 0493 Villa Puerto Williams a **Rosario N° 912, Población Tejas de Chena**, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el local comercial, ubicado en **Rosario N° 912, Población Tejas de Chena**, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Obras, Tránsito, Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.